

Chépica, 17 de Julio de 2014

INFORME N° 009. –

DE : DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

**A : SRA. ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
Y PRESIDENTE DEL CONCEJO COMUNAL
DOÑA REBECA COFRE CALDERON Y SRES. CONCEJALES.
PRESENTE**

*Me permito informar a Ud. y al honorable Concejo Comunal de acuerdo al Art. N° 29 Ley N° 18.695 modificada por Art. N° 7 de Ley N° 19.780/01 en relación al estado de cumplimiento de los pagos previsionales de los funcionarios municipales y los que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión Municipal Educación y Salud, pago de Asignación de Perfeccionamiento Docente y de los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal durante el **Segundo Trimestre 2014.***

PREVISIONALES

- Área Municipal: Durante el Segundo Trimestre se cancelaron en su totalidad los previsionales correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio 2014.

- Área Educación: Durante el Segundo Trimestre 2014 se encuentran totalmente cancelados los previsionales que se indica a continuación:

***Abril** Se cancela un monto de \$ 42.957.660.- el 12 de Mayo de 2014.*

***Mayo** Se cancela un monto de \$ 41.299.865.- el 10 de Junio de 2014.*

***Junio** Se cancela un monto de \$ 40.384.894.- el 10 de Julio de 2014.*

Cabe hacer presente que las cotizaciones previsionales que se declararon en el mes de Marzo 2014, informadas en el trimestre anterior por un monto de \$ 21.298.933, se cancelaron con fecha 06 de Mayo 2014 con un monto de \$ 21.795.384.- lo que deduce un desembolso de \$ 496.451.- por concepto de reajuste e intereses.



- **Área Salud:** Durante el Segundo Trimestre 2014, se obligaron y cancelaron los previsionales correspondientes en las fechas que se indican:

Abril cancelado en su totalidad el día 08/05/2014

Mayo cancelado en su totalidad el día 10/06/2014

Junio cancelado en su totalidad el día 08/07/2014

ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Se informa que al Segundo Trimestre de 2014 no existe deuda por este concepto al personal docente.

APORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL

Con relación al Segundo Trimestre 2014 se puede informar que durante este se realizaron las cancelaciones correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio que correspondió al **62.5 %** de la recaudación por concepto de Permisos de Circulación según el siguiente detalle:

Abril \$ 6.704.789.- Cancelada el día 05.05.14

Mayo \$ 4.404.321.- Cancelada el día 05.06.14

Junio \$ 2.407.005.- Cancelada el día 04.07.14

Lo que hace un total recaudado por concepto de F.C.M. durante el presente año de **\$ 99.820.945.** – pagado a Tesorería General de la República.

Es todo cuanto se puede informar al respecto.



GEISSY ROJAS CONTRERAS
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Distribución:

- Indicado
- Srs. Concejales(6)
- Administrador Municipal
- Secretario Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas
- Depto. Educación
- Depto. Salud.
- Archivo Control Interno.